



Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L1230)  
Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE

**Términos de Referencia**

**Consultoría Individual para la elaboración de un diagnóstico sobre la gestión de la información en torno a violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público**

**Ficha  
Resumen**

<b>Proyecto</b>	CUI: 2480974- Creación del Servicio de Análisis de la Información Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público.
<b>Componente del Programa</b>	Componente 2. Aumento de la calidad de la investigación criminal
<b>Componente del Proyecto</b>	Componente 1. Existencia de metodología para el análisis de información en los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
<b>Actividad</b>	2.10.1 Elaboración de un diagnóstico inicial respecto a la forma como se viene gestionando en el Ministerio Público la información en torno a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
<b>Duración de la Consultoría</b>	90 días calendario
<b>Responsable de la Supervisión</b>	Subgerencia de Estadística de la Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y resueltos

El Programa será ejecutado conjuntamente, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ).



La Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, fue creada mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1049-2020-MP-FN, y con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226-2020-MP-FN, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”, en el cual se establece, entre otros, la descripción del Programa, beneficiarios, componentes del programa, marco institucional y ciclo operacional.

En ese contexto, dentro del Componente 2 “Aumento de la calidad de la investigación criminal”, se prevé ejecutar la actividad “Creación del servicio de análisis de la información especializada en violencia contra las mujeres y grupo familiar”; y para tal fin la Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE, requiere contratar bienes y servicios.

## II. OBJETO GENERAL Y ESPECIFICO DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1 Objetivo General

Elaboración de un diagnóstico orientado a la gestión de la información de las fiscalías especializadas en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, lo que permitirá la implementación de un sistema de información en la Oficina de Racionalización y Estadística, para la toma de decisiones de las áreas especializadas del Ministerio Público, de acuerdo al proyecto: “Creación del Servicio de Análisis de la Información Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público”, en el marco de la Ejecución del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”.

### 2.2 Objetivo Específico

- 2.2.1. Recopilar, revisar, identificar y documentar el estado situacional de la gestión de la información estadística en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos, identificando cuellos de botella, dificultades y oportunidades de mejora.
- 2.2.2. Analizar la información estadística en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos para la evaluación de los indicadores existentes.
- 2.2.3. Identificar variables en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos y elaborar los indicadores de gestión que serán considerados en el sistema de información a implementar en la Oficina de Racionalización y Estadística.
- 2.2.4. Diseñar las herramientas de levantamiento de los indicadores en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos.

## III. ALCANCE Y ENFOQUE

Relevamiento de la información sobre el marco conceptual y regulatorio que se implementan en las instituciones que forman parte del sistema de justicia a nivel nacional e internacional, en torno a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El enfoque de equidad de género está orientado a observar y estudiar estas diferencias e inequidades para transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, niños y niñas, que



generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de un Plan de Trabajo en el marco de los términos de referencia del servicio contratado.
- Recopilación y revisión de los instrumentos de gestión de la información y sistemas informáticos con los que cuenta el Ministerio Público.
- Reuniones de trabajo y/o entrevistas con las unidades orgánicas competentes en la generación, análisis, gestión y consumo de la información en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos.
- Presentaciones para la validación de las variables e indicadores evaluados y propuestos en el marco de los objetivos específicos iii y iv del presente servicio.
- Formulación de recomendaciones dirigidas a las funciones del Ministerio Público.

#### V. PRODUCTO / ENTREGABLE

El consultor deberá presentar los productos/entregables que se describen a continuación, los cuáles solamente podrán modificarse o cancelarse por indicación y sustento escrito de parte del supervisor.

Entregable	Descripción
Entregable N° 01	Plan de trabajo, considerando como mínimo lo siguiente: objetivos, alcances, actores claves identificados y cronograma de actividades en el marco de los términos de referencia del servicio contratado.  En formato digital (PDF y editable).
Entregable N° 02	Documento de recopilación, revisión, identificación y documentación del estado situacional e la gestión de la información estadística en torno a los casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos, identificando cuellos de botella, dificultades y oportunidades de mejora.
Entregable N° 03	Documento de análisis de la información estadística en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos para la evaluación de los indicadores existentes.
Entregable N° 04	(i) Documento de la identificación de variables en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos, con las fichas de los indicadores de gestión que serán considerados en el sistema de información a implementar en la Oficina de Racionalización y Estadística. (ii) Documento que contenga las herramientas de levantamiento de los indicadores en torno a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Ministerio Público y a las fiscalías especializadas encargadas de estos casos.  En formato digital (PDF y editable).



## VI. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIOS

La duración del servicio será de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, para lo cual se tendrá en cuenta los entregables siguientes

Entregables	Plazo de Entrega
Entregable N° 01	Se entregará hasta los 05 días calendario, desde la notificación de la Orden de Servicio.
Entregable N° 02	Se entregará hasta los 30 días calendario, desde la notificación de la Orden de Servicio.
Entregable N° 03	Se entregará hasta los 60 días calendario, desde la notificación de la orden de servicios.
Entregable N° 04	Se entregará hasta los 90 días calendario, desde la notificación de la orden de servicios.

El entregable será presentado mediante una carta dirigido a la Gerencia de la Oficina de Racionalización y Estadística, por mesa de partes virtual del Ministerio Público con copia a la Unidad Ejecutora N° 011 – Carpeta Fiscal Electrónica ([mesadepartesue011@mpfn.gob.pe](mailto:mesadepartesue011@mpfn.gob.pe)) y, posterior a ello, remitir el producto al correo electrónico [lgdelcarpio@mpfn.gob.pe](mailto:lgdelcarpio@mpfn.gob.pe), asistente de la Oficina de Racionalización y Estadística, en el asunto deberá indicar el nombre del Consultor y el informe a presentar.

En caso de existir observaciones al producto/entregable, la Unidad Ejecutora otorgará un plazo máximo de diez (10) días calendario para que sea subsanado por el consultor, si, pese a este plazo otorgado, el consultor no cumple a cabalidad con la subsanación, la Unidad Ejecutora podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar la penalidad que corresponda.

## VII. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Direcciones exactas de sedes descentralizadas y sedes principales por cada DF.
- Contacto de áreas involucradas.

Esta información será remitida por el coordinador de la Oficina de Racionalización y Estadística a través del correo electrónico a la firma del contrato.

## VIII. PERFIL OBLIGATORIO DEL CONSULTOR

### Formación Académica

Título profesional en estadística o economía o administración o ciencias sociales o afines al objeto del contrato.

Maestría concluida en gestión pública o políticas públicas o afines al objeto del contrato

### Capacitación: Curso o diplomado o especialización

- ✓ Manejo de Base de Datos o Construcción y análisis de indicadores, o afines al objeto del contrato.
- ✓ Elaboración de Diagnóstico o Líneas de Base o Estudios de Impacto en proyectos sociales o similares al objeto del contrato (Deseable)

### Experiencia General

Cuatro (04) años de experiencia laboral general en el sector público o privado.

### Experiencia Especifica 1



Dos (02) años de experiencia en manejo de Base de datos e indicadores en materia de administración de justicia penal o violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar o políticas criminales o afines.

### Competencias Funcionales Requeridas

Vocación de servicio  
Orientación a resultados  
Trabajo en equipo y liderazgo  
Visión estratégica y capacidad de gestión

### IX. COSTO DE LA CONSULTORIA

El/la consultor recibirá la suma total de S/ 26,500.00 (Veintiséis mil quinientos con 00/100 Soles) como honorarios profesionales, previa conformidad por parte de la unidad o posición encargada de la supervisión.

En el monto está incluido todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en la consultoría; no debiendo proceder pagos por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### X. FORMA DE PAGO

El pago se realizar de acuerdo al detalle siguiente:

Entregable	% de pago	Condición
Primer y segundo entregable	30%	A la conformidad de los entregables, luego de la conformidad del segundo entregable
Tercer entregable	30%	A la conformidad del entregable
Cuarto entregable	40%	A la conformidad del entregable

- El pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la conformidad del servicio, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:
- Recibo por Honorarios
- Suspensión de 4ta Categoría, de ser el caso
- Código de Cuenta Interbancaria
- Cargo o constancia de entrega del informe y/o entregable
- Conformidad del servicio brindada por el Área Usuaria

### XI. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La supervisión del desarrollo de la consultoría estará a cargo del Subgerente de Estadística, comprendida en la Oficina de Racionalización y Estadística – ORACE y la conformidad será otorgada por la Gerente de la Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE

### XII. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde:  
F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días  
F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, la Entidad podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista.

### **XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Y TITULOS DE PROPIEDAD**

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de la propiedad de la Entidad, y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgadas, salvo autorización expresa de la misma. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UNIDAD EJECUTORA 011 CARPETA FISCAL ELECTRONICA en forma exclusiva.



### ANEXO N° 01 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

**Consultoría Individual para la elaboración de un diagnóstico sobre la gestión de la información en torno a violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para un mejor abordaje fiscal**

CALIFICACIONES GENERALES		
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<b>Máximo 30 puntos</b>
	Título profesional en estadística o economía o administración o ciencias sociales o afines al objeto del contrato	<b>Cumple:</b> Sí No
	Maestría concluida en gestión pública o políticas públicas o afines al objeto del contrato	<b>Cumple:</b> Sí No
	Veinte (20) puntos por Grado de Magister (titulado)	<b>Máximo 20 puntos</b>
	Curso o diplomado o especialización en: - Manejo de Base de Datos o construcción y análisis de indicadores o afines al objeto del contrato.	<b>Cumple:</b> Sí No
	(05 puntos por capacitación)	<b>Máximo 10 puntos</b>
	- Elaboración de Diagnóstico o Líneas de Base o Estudios de Impacto en proyectos sociales o similares al objeto del contrato (Deseable) (05 puntos por capacitación)	<b>Máximo 10 puntos</b>
<b>2</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>Máximo 50 puntos</b>
	<b><u>Experiencia General</u></b>	<b>Cumple:</b>
	Cuatro (04) años de experiencia laboral general en el sector público o privado	Sí No
	Diez (10) puntos por cada año de experiencia adicional	<b>Máximo 20 puntos</b>
	<b><u>Experiencia Específica 1</u></b>	<b>Cumple:</b>
	Dos (02) años de experiencia en manejo de Base de datos e indicadores en materia de administración de justicia penal o violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar o políticas criminales o afines.	Sí No
	Diez (10) puntos por cada año de experiencia adicional	<b>Máximo 30 puntos</b>
<b>3</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>Máximo 20 puntos</b>
	Vocación de servicio	5.00
	Orientación a resultados	5.00
	Trabajo en equipo y liderazgo	5.00
	Visión estratégica y capacidad de gestión	5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>